



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2016, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se ordena la publicación de diversas modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y Eventual de Administración y Servicios.

Aprobadas las modificaciones operadas en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y Eventual de Administración y Servicios de esta Universidad de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en sesión de 18 de diciembre de 2015 del Consejo de Gobierno y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la mencionada Ley Orgánica de Universidades y por el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero.– Ordenar la publicación de las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y Eventual de Administración y Servicios de esta Universidad en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid (www.uva.es, Sede Electrónica/Tablón de Anuncios/PAS).

Asimismo, con carácter informativo será publicada en la página web de la Universidad de Valladolid (Secciones: Comunidad Universitaria/ PAS/ Ordenación de la Plantilla).

Segundo.– Los efectos administrativos de las modificaciones aprobadas serán del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León». Para el caso de las modificaciones producidas como consecuencia de la aplicación del Acuerdo 138/2015, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se crean y suprimen centros universitarios de esta Universidad («B.O.C. y L.» del 16), los efectos administrativos serán del día 17 de noviembre de 2015.

Tercero.– Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa y contra los acuerdos que se hacen públicos, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).



Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. En este caso, no podrá interponerse el recurso Contencioso-Administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 18 de enero de 2016.

El Rector,

P.A.

(Vicerrector de Patrimonio
e Infraestructuras, RR. 14/01/2016)

Fdo.: LUIS MANUEL NAVAS GRACIA



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO Y EVENTUAL
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Resolución Rectoral de 18 de enero de 2016 (BOCyL de 26)

CAMPUS VALLADOLID

RECTORADO

SECRETARIA GENERAL

GABINETE DE COMUNICACION

61000KK

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AG284 SECRETARIO/A	18	6.769,80	N	CM	A.73 LOU	C1/C2	--	--	--	

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION/ ESCUELA DE INGENIERIA INFORMATICA

SERV CENT ETS ING TELEC/ ES ING INFORMAT

SECRETARIA ADMTVA ETSI TEL/ EI INF

31000KE

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AA242 JEFE/A DE SECCION	22	10.827,36	N	CE	A.73 LOU	A2/C1	--	--	--	
F0AA240 JEFE/A DE NEGOCIADO	20	8.307,24	N	CE	A.73 LOU	A2/C1	--	--	--	
F0AA243 JEFE/A DE NEGOCIADO	20	8.307,24	N	CE	A.73 LOU	A2/C1	--	--	--	
F0AA241 PUESTO BASE DE ADMINISTRACION	18	5.716,32	N	CM	A.73 LOU	C1/C2	--	--	--	(1)

DEPARTAMENTOS ETS ING TELEC/ ES ING INF

SECCIONES DEPARTAMENTALES-CP MG DELIBES

91000KF

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AG390 SECRETARIO/A ADMINISTRATIVO/A	18	6.769,80	N	CM	A.73 LOU	A2/C1/C2	--	--	--	MD

ESCUELA DE INGENIERIA INFORMATICA

SERV CENT ES ING INFORMATICA

DIRECCION ESC ING INF

10000KD

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AC317 SECRETARIO/A DIRECTOR/A	20	8.307,24	N	CE	A.73 LOU	A2/C1	--	--	--	

DEPARTAMENTOS ESC ING INFORMATICA

DP INFORMATICA (ATC,CCIART,LSSSI)-EI INF

7K4109C

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AG359 SECRETARIO/A ADMINISTRATIVO/A	18	6.769,80	N	CM	A.73 LOU	C1/C2	--	--	--	

CAMPUS SORIA**FACULTAD DE TRADUCCION E INTERPRETACION/ FACULTAD DE FISIOTERAPIA****SERV CENT FAC TRADUCCION INT/ FAC FISIOT****SECRETARIA ADM TVA-F TI F FI**

31004KG

COD PTO / DENOMINACIÓN

COD PTO	DENOMINACIÓN	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AA906	RESPONSABLE SECRETARIA ADMINISTRATIVA	20	8.307,24	N	CE	A.73 LOU	A2/C1	--	--	--	PL
F0AA907	PUESTO BASE DE ADMINISTRACION	18	5.716,32	N	CM	A.73 LOU	C1/C2	--	--	--	PL

OBSERVACIONES

- (1) Puesto susceptible de ser incluido en las convocatorias de concursos en cumplimiento del convenio de colaboración entre las Universidades de Castilla y León, de fecha, 23/10/2002.
- (2) Personal Eventual.
- (3) La singularidad del Servicio implica la necesidad de conocer un idioma extranjero, y en concreto el inglés, nivel B1.
- (4) Modificaciones efectivas en el momento en que se negocie y se acuerde con la Junta de Personal de PAS Funcionario el reglamento de provisión de puestos de trabajo (concurso) y el catálogo, de funciones de los puestos de trabajo.
- (5) Por acuerdo de Consejo de Gobierno del 26/09/2013, uno de los dos puestos se transformará a Nivel 24.
- (6) Dependencia orgánica de Gerencia y funcional de los Vicerrectorados correspondientes.
- (7) Adscripción a la Especialidad de Letrados de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Valladolid, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de los Servicios Jurídicos (2009).
- (8) La configuración de este puesto de trabajo volverá a su situación inicial, una vez que el funcionario titular obtenga otro puesto distinto.

DH: Jornada con disponibilidad horaria.**MD:** Campus Miguel Delibes.**PE:** Puesto a Extinguir.**PL:** Puesto ocupado por Personal Laboral.